

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripcion en la libreria de la IMPRENTA DEL ALBUM, calle de la Artilleria, Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interes público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la linea por cada cuatro inserciones, haciendose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los ayos, por la mitad del precio.

Los agentes para la suscripcion a este periodico en las Provincias, son: En Cartago: Don Ramon Mestre. En Heredia: Don Juan V. Gutierrez. En Alajuela: Don Hilario Ruiz. En S. Ramon de los Palmares: D. José A. Melendez.

San José, Marzo 13 de 1858.

En Puntarenas: Don Cosme Mora. En Liberia: Don Francisco Muñoz. Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran los ejemplares por el correo.

NUMERO 115.

TRIMESTRE 4:

EL ALBUM.

SAN JOSE, MARZO 13 DE 1858.

REVISTA DE LA SEMANA.

EXHUMACION.—Los huesos del Capitan Don Manuel Quiroz, muerto en la accion de Santa Rosa, primer triunfo contra los filibusteros, han sido traídos por su familia á esta Capital. El día diez despues de haberse celebrado honras en la Catedral, fueron conducidos al panteon con los honores militares de su grado, y acompañados de una concurrencia numerosa de personas notables y oficiales veteranos. El Capitan Quiroz perteneciente á una familia respetable, fué uno de los mas esforzados oficiales de nuestro ejército, y su pérdida bastante sentida.

Luego que el acompañamiento llegó al lugar del mausoleo, y al tiempo de depositar la caja que contenia sus restos, el Señor Don Henrique Ellerbrock pronunció el siguiente discurso.

“Señores,”

“Reunidos al rededor de esta fria tumba para depositar las cenizas del malogrado Capitan Don Manuel Quiroz, muerto por la libertad de su pais, nuestros ánimos se hallan dolorosamente conmovidos.”

“En la flor de su edad, en el vigor de su juventud, y en cumplimiento de los deberes mas sagrados: sus intereses, su familia y su patria, amenazados con la invasion de una horda filibustera, fué por su valor la primera víctima costaricense inmolada en Santa Rosa, el 20 de Marzo de 1856.”

“Triste será siempre este recuerdo á sus padres, esposa é hijos, pero debe servir de lenitivo á su dolor, la consideracion de que murió en defensa de su patria, y que su sangre fué la primer señal del aniquilamiento del filibusterismo, la primera enseña de que en este suelo verdaderamente libre, ninguno que pertenezca á esa horda diabólica, puede levantar su frente inominosa.”

“Venturoso el padre que le dió el ser.”

“Venturosa la madre que le dió la vida.”

“Venturosa la esposa tierna y feliz con su amor.”

“Venturosos los hijos que pueden decir con orgullo:—“Bajo esta tumba reposan las cenizas de mi padre, muerto heroicamente defendiendo la libertad y el honor de Costa-Rica.”

PANTEON.—El cementerio, última morada del hombre en la tierra, ha sido un lugar de veneracion para muchos pueblos de la antigüedad, y un objeto de culto religioso entre los cristianos, antiguos y modernos. La gratitud, el amor, la ternura paternal, la piedad filial, todos los dulces sentimientos que abriga el corazón y que ya solo alimenta el recuerdo, están depositados allí. Es por consiguiente un lugar de culto y de respeto, que en todas partes se ostenta, por que el deudo ó el amigo calma su pena al contemplar la decencia de aquel santo asilo. ¿Pero que es en nuestra Capital el panteon? El símbolo del indiferentismo, de la indolencia, un campo abierto, en donde no se puede levantar un sencillo monumento, ni cultivar una flor so-

bre la sepultura, porque al momento son destrozados por los ganados y cerdos que constantemente lo transitan. ¿Qué autoridad ó que corporacion está encargada de administrar sus fondos? ¿Por qué como una pequeña compensacion á los fuertes derechos que se exigen por el enterramiento, no se tiene cercado aunque no sea mas que con el lujo que á una sementera? No cabe duda de nuestro progreso y cultura, sobre todo en la Capital, si fijamos la vista en cualquiera objeto que dependa del servicio público. Cuatro son los protestantes extranjeros en esta Ciudad, y para escarnio de los católicos, contiguo está su pequeño panteon enmurallado, y adornado con una primorosa reja. A su vista podemos esclamar con propiedad: ¡Valganos Dios, lo que somos aun en vida!

MORALIDAD PUBLICA.—Muchas páginas pudieramos llenar si nos ocupamos de ella en toda su estension: por ahora nos concretamos á hacer mención de los escandalosos robos que llaman la atencion pública en la actualidad. La Crónica hace mención de los efectuados á D.ª Maria Esquivel, á D. Lucas Fernandez, y D. Francisco Alvarado, sin puntualizar la fractura de puertas y registro ejecutados en las casas de D. Victor de Castilla, y D. Pedro Rucabado. El Fiscal de la Corte Suprema de Justicia D. Emiliano Quadra ha dirigido con este motivo una exposicion á la misma, indicando la impotencia de nuestras leyes para perseguir y castigar al criminal, y concluye solicitando, se pidan al Supremo Gobierno medidas gubernativas para reprimir esta clase de malhechores. Reservandonos para despues tomar en cuenta el estado de nuestra legislacion, bástanos por ahora indicar, que en otras épocas regidos por los mismos Códigos, la impunidad no se ha visto tan manifiesta como en el día. Uno de los principios sociales mas eficaces, es prevenir por todos los medios posibles los delitos, mas bien que castigarlos. La fuente de ellos es, las malas costumbres que conducen á la depravacion. Hoy no vemos que las autoridades cuiden conforme á las leyes, de la moralidad y educacion de la juventud. La vagancia, movil principal de los vicios, no es perseguida. Leyes existen pero no se ejecutan, y esa sagacidad ó capciosidad en los defensores de que habla el Fiscal, es dar una idea vergonzosa de los jueces, que no tienen ni interés ni tino para averiguar ó descubrir la culpabilidad del criminal. Los trámites y resoluciones se han visto muchas veces alargarse ó variar en dos causas de igual delito, y en iguales circunstancias: ¿será esto un defecto de la ley? Tenemos tambien noticia de que una de las Salas del Tribunal reviendo una sentencia que imponia al delincuente pena fija, juzgado por dos delitos, se introdujo á hacer la graduacion, imponiendole una menor. Igualmente en otra, (precisamente de robo) una de las Salas impuso la pena fija, y la otra la modificó entrando á calificar el grado de culpabilidad, é imponiendo una menor en contradiccion de la ley. ¿Será esto tambien impotencia de ella? ¿Se encontrará el remedio ingertando lo gubernativo en lo judicial,

como desea el Señor Fiscal? Toda innovacion es peligrosa y temible, sobre todo cuando se quiere ver el mal en la legislacion, no existiendo sinó en el modo de aplicarla. Repetimos que el actual asunto es de suma importancia, y que merece ocuparse de él con mas despacio y reflexion.

CAUSA DEL CORONEL ALVARADO.—La Suprema Corte Marcial ha pronunciado sentencia definitiva en la causa seguida contra este oficial por el abandono que hizo del Castillo Viejo, reduciendo la pena de cuatro años de confinamiento á Moín á que lo habia condenado el Consejo de guerra, á dos años solamente.

CAÑERIA DE AGUA EN SAN JOSE. El Gobierno en virtud de los informes de peritos, ha decidido construir la cañeria con tubos de fierro, y al efecto parece que se arregla el contrato con los Señores Don Guillermo Nanne y D. Francisco Curtze. Lasubasta de los terrenos de Pavas cuyo producto está destinado para la cañeria, ha tenido lugar el día once; pero aun siendo los mejores cuadros no hubo postores á escepcion de Don Guillermo Nanne, que tomó los dos primeros, y el tercero el General Cañas, y sin ninguna competencia.

Para las demas porciones de terreno no han habido postores, lo que causa estrañeza, porque la base fijada para la venta es un precio bastante moderado.

NICARAGUA. No ha habido confirmacion de la noticia recibida de Rivas, sobre la revolucion que habia estallado en aquella República. En las reproducciones insertamos un decreto espedido por la Asamblea Constituyente con el objeto de impedir los malos resultados que previó el Señor Estrada, pudieran haber habido por el reconocimiento de la administracion de Don Patricio Rivas.

TEMPERATURA DE SAN JOSE. (Term. Fahrenheit) por T. C. Rhodes.

Table with 4 columns: Fecha, hora, tiempo claro, and temperature readings for March 1857 and March 1858.

COMUNICADO.

Hemos visto en la Gaceta de Guatemala, la noticia de que el 2 de Febrero, los cañones de San José y de Matamoros, saludaron el aniversario de la batalla de la Arada.—Con este motivo observa con oportunidad el “Album” de Costa-rica, que el aniversario de la batalla de Waterloo, dejó de celebrarse en Inglaterra, desde que se hizo la alianza franco-sajona. Desgraciadamente, este ejemplo y otros muchos imitables, no se han imitado por

todos los Centro-americanos.—Se habla de alianzas y de ligas fraternales; pero jamás se olvidan los días de dolor, en que se ha derramado la sangre Centro-americana, en obsequio de una pequeña fraccion, ó, tal vez, de un bando político.

Si los días de triunfo de un Estado sobre otro, debieran siempre celebrarse, los Salvadoreños, saludarian con salvas de artilleria el aniversario del 12 de Marzo de 1822, en que derrotaron completamente á los guatemaltecos en el Espinal.

Saludarian tambien la aurora del 3 de Junio, recordando aquel memorable día de 1822, en que Arzú y sus fuerzas guatemaltecas, despues de haber dado una sorpresa á los salvadoreños, introduciéndose desapercibidamente por el Volcan, fueron, al anochecer, desalojados de San Salvador.

¿Cuántas salvas se oirian tambien el 18 de Mayo, aniversario del día en que un ejército guatemalteco, que invadia el Salvador, fué despedazado en Milingo, despues de cinco horas de combate! (año de 1827.)

No menos debiera entonces detonar la artilleria el 17 de Diciembre, aniversario de la accion sangrienta que se dió en Santa Ana, entre las fuerzas del Salvador, á las órdenes del Coronel Merino, y las de Guatemala, mandadas por el Brigadier Casera, quien tuvo que evacuar la Ciudad, quedando Merino dueño del campo, (año de 1827.)

El 12 de Marzo, en tal caso, debería igualmente celebrarse, porque es el aniversario del día en que los guatemaltecos, despues de haber dado un asalto á la Plaza de San Salvador, y al cabo de seis horas de un vivísimo fuego, se vieron precisados á retroceder, replegándose en sus atrincheramientos, (año de 1828.)

Y el 6 de Julio ¿por qué no es celebrado entonces, con salvas de artilleria, siendo el aniversario de la batalla de Gualcho, en que el Jeneral Morazan deshizo completamente, á las márgenes del Lempya, las fuerzas guatemaltecas que mandaba el Coronel Dominguez? (año de 1828.)

Y el 20 de Setiembre ¿por qué no se oyen detonaciones de artilleria, siendo el aniversario de la capitulacion que hizo un ejército guatemalteco contrasitiado en Mejicanos? (año de 1828.)

Y el 9 de Octubre ¿por qué pasa desapercibido? Es el aniversario de la rendicion de una fuerza guatemalteca, en San Antonio, ante el Jeneral Morazan, vencedor en Gualcho, (año de 1828.)

Y el 6 de Marzo ¿por qué no se celebra? Es el aniversario de la derrota de los guatemaltecos en San Miguelito, (año de 1829.)

Y el 15 de Marzo ¿por qué no se oye el estallido del cañon? Es el aniversario de la batalla de las Charcas, en que, despues de una sangrienta accion, derrotó completamente el Jeneral Morazan á los guatemaltecos, (año de 1829.)

Y el 12 de Abril ¿por qué no es celebrado con júbilo, por los salvadoreños? Es el aniversario del triunfo completo del Jeneral Morazan sobre el partido servil, (año de 1829.)

Ninguno de estos aniversarios se celebra hoy, y si hubieran de celebrarse to-

dos ellos, y otros muchos que pudieramos citar, la artillería estaría detonando en Centro-américa, desde el 1º de Enero hasta el último de Diciembre. Para que no se crea que en esto hay exajeración, basta decir: que desde el año de 1821 hasta el de 1842, se habian dado en Centro-américa 143 combates notables, y que es muy crecido el número de los que se cuentan desde esa fecha hasta hoy. Así es que los salvadoreños se abstienen de celebrar aun sus triunfos mas gloriosos, y no se oye el trueno del cañon, ni el 6 de Abril, aniversario del día, en que el General Morazan brilló como un héroe en el Espíritu-Santo, ni el 25 de Setiembre, día en que el mismo Jefe fué la admiración de vencedores y vencidos en Perulapan, (año de 1839).—

Si todos los triunfos que ha de consignar la historia debieran celebrarse y si los guatemaltecos aman la existencia de su Capital, no sabemos porque no se oye el cañon del Fuerte de San José y de Matamoros el 11 de Setiembre, aniversario de la accion de Villanueva.—

Celébrense los triunfos de la civilización: celébrense los triunfos de Centro-américa sobre los invasores que pretendieron dominarla, ó en adelante lo pretendan: gloria inmarcesible á los vencedores en Santa Rosa, en Rivas y en las aguas del San Juan. Lóor eterno á los jefes oficiales y soldados que obligaron á Walker á rendirse el memorable día 1º de Mayo de 1857.—Empero, no mantengamos resentimientos fratricidas, con el recuerdo de victorias sangrientas sobre hermanos, cuyo resultado es la disminución de los Centro-americanos y la mengua de Centro-américa.

UN CENTRO-AMERICANO.

Señor Editor del Album.

San José, Marzo 6 de 1858.

Muy Señor mio:

Me creo obligado á publicar la sentencia que el Señor Juez de Hacienda pronunció el 24 del mes próximo pasado en el negocio que entablé ante él, como apoderado de la Señora Doña Felicitas de Jesus Aqueche, residente en Guatemala, para evitar cualquiera cargo que se me quisiese hacer de no haber obrado con la actividad necesaria en un asunto de su importancia.

No doy publicidad mas que á la sentencia porque en ella se refieren las partes principales del expediente: allí se ven las pruebas que produje para acreditar la fraternidad de mi poderdante y el difunto Don Francisco E. Aqueche: constan allí tambien las producidas por el Fiscal de Hacienda, que son de ningun valor, como actualmente sostengo ante la Excelentísima Corte de Justicia; y es propiamente hablando, un compendio de lo hecho ante el Señor Juez.

No me propongo ahora rebatir la mencionada sentencia porque sería obra larga, y porque con muy poca meditacion se puede comprender lo que yo omito decir.—Esto lo hago en el Tribunal Supremo á donde ha pasado el expediente en apelacion, reservándome publicar mis alegatos ante la superioridad cuando haya terminado el asunto.

Suplico pues al Señor Editor, se sirva dar lugar en su periódico á la sentencia adjunta.

Soy de U. atento Servidor.

J. M. Quiñones.

Juzgado de Hacienda, San José á las diez de la mañana del día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.

En la causa civil instruida por Don Mariano Quiñones, mayor de edad, natu-

ral de Guatemala, y apoderado de la Señora Doña Felicitas de Jesus Aqueche, vecina tambien de la misma ciudad, pidiendo la mision en posesion de herencia *ab intestato* respecto de los bienes que quedaron por muerte de Don Francisco Emigdio Aqueche, alegando al efecto que su comitente y el finado Aqueche eran hermanos reconocidos, hijos de Doña Juana Antonia Aqueche; manifestando que entabla su accion ante este Juzgado, por haber entrado en la Tesoreria Nacional los bienes del intestado, á cuya accion se ha opuesto el Señor Fiscal de Hacienda Don Francisco Gallardo, exponiendo que las pruebas aducidas por el Señor Quiñones no justificaban que Doña Jesus Aqueche, fuese hermana natural reconocida del finado Don Francisco, considerando:—

1º Que para probar que Doña Felicitas de Jesus Aqueche, era hermana del muerto *ab intestato*, Don Mariano Quiñones ha presentado una certificacion del General Don José María Cañas, ratificada por juramento, en la que dicho General hace constar que el finado Aqueche, le manifestó dos veces que tenia una hermana llamada Jesus en Guatemala, á quien pensaba traer para que viviese á su lado y cuidase de su casa: dos cartas de letra y firma del finado Aqueche, segun reconocimiento de peritos dirigidas á Doña Jesus Aqueche, en las cuales la trata de hermana: una carta del Dr. Don Nazario Toledo reconocida por él bajo juramento, de qué se deduce tambien que Aqueche quería traer á su hermana Jesus de Guatemala: la declaracion del Lic. Don Miguel Macaya, á quien consta haber visto cartas de Doña Jesus Aqueche dirigidas á Don Francisco Emigdio, y borradores de las que este escribía á Doña Jesus, en cuya correspondencia se trataban de hermanos, y una informacion seguida ante el Alcalde 3º de Guatemala, en que tres testigos contestes, deponen que D. Francisco Emigdio y Doña Jesus Aqueche, eran hermanos, hijos de Doña Juana Antonia Aqueche.—

2º Que el Señor Fiscal de Hacienda en apoyo de su oposicion ha presentado la declaracion del Excmo. Señor Vice-Presidente de la República Don Rafael Garcia Escalante, que dice haberle contactado Don Francisco Emigdio Aqueche, que no tenia familia sino era un chiquillo; y la de Don José Durán á quien nada consta de positivo sobre el origen ó familia de Aqueche.—

3º Que el capítulo 11 del título 1º libro 3º del Código civil, que trata de las diferentes clases de herederos, no habla de los hermanos puramente uterinos, y antes bien el artículo 522 que se registra en el mismo capítulo, al establecer que los hijos naturales, son bajo ciertas limitaciones herederos forzosos de sus madres, y que con respecto á ellas no será necesario el reconocimiento, previene sin embargo, que ha de haber pruebas suficientes y prexistentes al fallecimiento de la madre de que sean tales hijos naturales.—

4º Que el capítulo 22 título y libro citados que trata del orden de suceder *ab intestato*, no hace tampoco mension de hermanos puramente uterinos, y por el contrario el artículo 631 comprendido en el mismo capítulo, establece claramente que si el intestado no deja parientes legítimos, le sucedan los naturales reconocidos por parte de madre, y el 632 siguiente que cuando el intestado sea hijo natural, le sucedan los hermanos naturales y sus hijos por el orden que allí se refiere.

5º Que segun el artículo 566 del Código civil, hijos naturales son aquellos, que al tiempo que nacieron ó fueron concebi-

dos, sus padres podian casarse libremente y sin dispensa.

6º Que Don Mariano Quiñones no ha justificado con arreglo al artículo 167 del Código civil, ni aun conforme al 522 del mismo Código, que Don Francisco y Doña Jesus Aqueche fuesen hijos naturales de Doña Juana Antonia Aqueche, y por consiguiente entre sí hermanos naturales, porque ni en las cartas ni en las informaciones que ha presentado se hace mension de quienes fueran el padre ó padres de los espresados Doña Jesus y Don Francisco Emigdio, y mucho menos si el que lo fué ó cualquiera de los que lo fueron pudo casarse libremente y sin dispensa con Doña Juana Antonia Aqueche, cuando esta concibió ó dió á luz á sus mencionados hijos.

7º Que se echa de menos la certificacion de la partida de fé de bautismo, que sería el documento que mas en claro, debía poner el género de parentesco que ligaba al intestado Aqueche con la poderdante del Señor Quiñones, especialmente cuando la herencia que se pretende escede de doscientos cincuenta pesos, y debe considerarse mas necesaria la prueba instrumental, segun el artículo 930 del Código civil. De conformidad pues con las leyes citadas administrando justicia á nombre de la República y definitivamente juzgando, fallo: que no debe ponerse en posesion de los bienes hereditarios, cuyo valor ha ingresado en las arcas nacionales á la Sra. Doña Felicitas de Jesus Aqueche, por no haber justificado competentemente su apoderado que dicha Señora tenga la calidad de heredera *ab intestato* del finado Don Francisco Emigdio Aqueche, y condenando á la misma en las costas de este juicio, con arreglo á los artículos 302 del Código de procedimientos, y 15 § 9º seccion 1ª del Reglamento de Hacienda de 10 de Diciembre de 1839.

(Firmado) JUAN RAFAEL MATA.

## REPRODUCCIONES.

DE IMPRESOS.

Nº 23

MINISTERIO DE GOBERNACION DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

D. U. L.—Managua, Enero 30 de 1858.

Sr. Prefecto del departamento de...

“El General Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República ha decretado lo que sigue.

La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua en uso de las facultades de que se halla investida

DECRETA.

Art. 1º Las administraciones públicas ejecutivas que sin eleccion constitucional rigieron en algunas secciones de la República, ó en toda ella, desde Junio de 1854 hasta la instalacion de la actual Asamblea Constituyente, no fueron legítimas, por no haber sido establecidas con arreglo al art. 7º y todo el capítulo 6. de la Constitucion. En consecuencia, ninguna de sus disposiciones ha podido producir derechos, obligaciones ni efecto alguno legal; salvo aquellos que la Asamblea haya ratificado ó tenga á bien ratificar.

Art. 2º Especial y espresamente se declaran nulos todos los compromisos, tratados, concesiones de tierras, cartas de naturaleza, vales y cualesquiera contratos sobre el crédito ó propiedades públicas hechos por las enunciadas administraciones ejecutivas, sin la autorizacion ni aprobacion del Poder Legislativo, contra lo dispuesto en el art. 5º y en las fracciones 4ª, 5ª, 9ª, 13ª y 20ª del 109 de la Constitucion; asi como tambien las confiscaciones, ventas y adjudicaciones de propiedades particulares contra los artículos 40, 41, 43 y 45 de la misma Constitucion.

Art. 3º William Walker y los demás extranjeros que vinieron con él y por él á la Repú-

ca á tomar parte en sus disensiones domésticas y con este pretexto la oprimian y talaban, pretendiendo derogar la Constitucion y regir el país á su arbitrio, no pudieron ser naturalizados por dichas administraciones; y por tanto, ni han sido, ni son, ni han podido ser ciudadanos ni empleados de la República conforme á los artículos 18, 23, 130, 131, 139, y á las fracciones 2ª y 3ª del 20 de la Constitucion, y leyes orgánicas emanadas de estos mismos principios. En consecuencia, todos sus atentados contra la Constitucion, contra el sistema electoral establecidos en ella, contra las libertades y propiedades de sus habitantes, y todos sus actos como pretendidos ciudadanos y empleados, son crímenes enormes que condena la legislación del país.

Art. 4º Los actos de la última administracion provisoria, desde 24 de Junio hasta el 8 de Noviembre del año próximo pasado, encaminados á la reorganizacion del país y generalmete reconocidos, aceptados y obedecidos por los pueblos de la República, son apreciados, aprobados y ratificados por la Asamblea Constituyente.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salon de Sesiones en Managua, á 28 de Enero de 1858.

—José Lino César. D. V. P.—Isidoro Lopez D. S.—Pablo Chamorro D. S.

Por tanto: Ejecútense—Managua, Enero 30 de 1858.—Tomas Martinez—Al Sr. Ministro de Gobernacion Dr. Don Rosalio Cortes.”

Y de suprema orden lo inserto á U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando.

Cortes.

## SOBRE AGRICULTURA.

### CULTIVO.

(Véanse los N. 109, 111, 112 y 114.)

“Este agricultor ingles insiste en la necesidad de multiplicar las labores, asi de preparacion como de cultivo, para fertilizar la tierra: he aqui cómo se explica en este particular:—

Una tierra fuerte es aquella cuyas particulas están tan unidas, que las raices no pueden penetrar en ella sin mucha dificultad. Si las raices no pueden extenderse libremente en la tierra, no sacarán de ella el alimento necesario para las plantas, las cuales despues de ponerse lánguidas se consumirán enteramente. Cuando á fuerza de labores se dividiesen estas tierras y se desviasen sus moléculas unas con otras, las raices podrán entonces extenderse, recorrer libremente todos estos pequeños espacios, y chupar los jugos que son necesarios á la vegetacion de las plantas, las cuales crecerán con mucho mas vigor. Por una razon contraria, las labores son igualmente útiles á las tierras ligeras; pues consiendiendo su defecto en tener espacios demasiado grandes entre sus moléculas, y careciendo la mayor parte de ellas de mútua comunicacion, las raices cruzan todas estas grandes cavidades, sin adherirse á las moléculas de tierra: por consiguiente, ningun alimento sacan de ella, y muchas veces no pueden extenderse por falta de comunicacion. Cuando por medio de labores reiteradas se consigue triturar los terroncillos, se multiplican los intervalos pequeños á espensas de los grandes; las raices, que ya entonces tienen la libertad de extenderse, se introducen entre las moléculas, experimentando cierta resistencia, necesaria para cargarse del jugo alimenticio que la tierra contiene, pero que no es bastante considerable para impedir la estension de ellas.—

“Evelyn, que piensa como Tull, que basta para fertilizar la tierra la sola division de sus moléculas, asegura que si se pulveriza bien cierta porcion de tierra, dejándola expuesta al aire por un año y removiéndola frecuentemente, se hallará en estado de alimentar toda suerte de plantas, y de aqui concluye Tull, sin razon, que solamente de la division de las moléculas depende la fertilidad, y por consiguiente, que cuanto mas se labra la tierra, tanto mas fértil se hace. Asi no conviene segun él, limitarse, principalmente en las tierras fuertes, á las tres ó cuatro labores que se acostumbra dar antes de la siembra, pues hay circunstancias en que es necesario mayor número y entonces las tierras producen mucho mas que si las hubiesen estercolado. El autor asegura que la esperiencia ha confirmado siempre la certeza de sus principios, en cuanto á la frecuencia de las labores.

“Entre los diferentes modos de labrar las tierras, ó dejándolas llanas, ó en tablas ó camellones, Tull prefiere este último, como el mas

ventajoso para el producto de las tierras.

“Este autor distingue dos especies de labores: las de preparacion y las de cultivo. Las primeras se dan con la mira de disponer la tierra á recibir la simiente, y las segundas para mantener sus moléculas en estado de division, mientras crecen las plantas, á fin de que sus raíces tengan la facilidad de estenderse. Exige por lo menos cuatro labores de preparacion antes de sembrar: la primera debe darse á fines de Otoño, y los surcos deben ser tan profundos como pueda permitirlo la calidad del terreno; la segunda en el mes de marzo, si la estación es favorable; la tercera en junio y la cuarta en agosto. Estas cuatro labores, añade, pueden ser suficientes para las tierras que no producen muchas malas yerbas; de lo contrario, se deben labrar mas veces, á fin de destruir las.

En las tierras fuertes, pegajosas y arcillosas, no es conveniente introducir el arado mientras están muy húmedas, porque los pies del ganado las amasan y endurecen considerablemente; pero en las ligeras, aun cuando estén húmedas, no hay tanto inconveniente. Sin embargo, cree que las mejores labores son las que se hacen cuando la tierra no está ni muy seca ni muy húmeda; pero vale mas arar cuando la tierra está muy seca que cuando está muy húmeda, pues en la primera circunstancia no se perjudica de modo alguno á la fertilidad del terreno, aunque por otro lado es fácil que se rompan los arados; peligro que se evita empleando los de cuatro cuchillas, en lugar de que en la segunda se endurece la tierra exactamente, y entonces apenas permite á las raíces estenderse.

“Segun la manera con que Tull divide un pedazo de tierra para sembrarla, es fácil dar á las plantas, mientras están creciendo, las labores de cultivo. Para este efecto se sirve de la azada con caballos, que hace pasar por los arriates que hay entre los camellones. Da la primera labor de cultivo en el mes de marzo, y otras muchas hasta la siega, á proporcion de la dureza del terreno y de las malas yerbas que puede producir.

II. “De la siembra de las tierras. Poco satisfecho nuestro autor con el método ordinario de sembrar las tierras, y persuadido de que una parte de la simiente queda, ó enterrada á mucha profundidad, ó casi descubierta, y en fin, que no se distribuye regularmente, ha inventado un instrumento que él llama *dril*, es decir, sembradora, el cual abre unos surcos donde los granos quedan colocados á una distancia conveniente unos de otros y enterrados á la profundidad que se ha estimado mas acertado. Este instrumento distribuye la cantidad de simiente necesaria y entierra los granos cubriendo los surcos. No naciendo las diversas especies de granos, si los colocan á una misma profundidad, se dispone la sembradora de modo que queden enterrados lo necesario para que puedan germinar. Tull desea que cada uno haga por si mismo los experimentos para asegurarse de la profundidad á que conviene colocar la simiente, á fin de que germine y crezca fácilmente. Para este efecto propone plantadores con clavijas que lo atraviesen á una, dos, tres, cuatro pulgadas, etc., de la estrechidad que entra en la tierra; la clavija que detiene el plantador determina la profundidad del agujero. Despues de asegurarse de la experiencia de la profundidad á que conviene enterrar los granos para que nazcan, se dispone la sembradora de modo que queden colocados precisamente á la profundidad que se ha juzgado conveniente.

“Dividiendo un pedazo de tierra en camellones, se siembran tres ó cuatro órdenes ó filas de granos en cada uno, dejando sin sembrar entre ellos un espacio que llama *arriate* á fin de poder cultivar las plantas á medida que vayan creciendo. Este espacio varia, segun la especie de plantas: para el trigo basta comunmente el de 5 á 6 pies. Debiendo arreglarse la sembradora de modo que pueda distribuir mas ó menos granos en los camellones, relativamente á cada especie, quiere que se observe el lugar que debe ocupar una planta fuerte y vigorosa, de la especie de grano que siembra, porque asegura que, siguiendo este método, los vegetales llegan á su mejor estado posible.

“Para probar con hechos la verdad de este principio, refiere una prueba que hizo con el objeto de asegurarse de la bondad de sus procedimientos, segun su nuevo método de sembrar.

Plantó de patatas la mitad de un campo árido, pero bien estercolado, y la otra mitad la dividió en tablas, la sembró y labró cuatro veces mientras las patatas estaban debajo de tierra. Al principio prosperaron mejor las primeras, pero despues las que se habian sembrado y cultivado, segun su método, aprovecharon de tal modo, que su cosecha fué abundantísima, mientras que las otras no merecian la pena de arrancarlas. Pero de esto no se puede sacar consecuencia para los trigos. No nos deteamos á demostrar la razon, porque seria entretenernos demasiado.

(Continuará.)

## VARIEDADES.

### LOS BRAHMAS ESCENTRICOS.

(Véase el N. 114.)

Un brahman habló así:

—“Siendo aun demasiado jóven la mujer con quien me habia casado, continuó viviendo seis ó siete años en casa de su padre. Al fin sus padres advirtieron á los míos que aquella habia llegado á la edad de la pubertad. La casa de mi suegro distaba seis ó siete leguas de nuestro domicilio. Hallándose indispueta mi madre, no pudo emprender el viaje. Encargóme pues que fuera yo mismo por mi mujer, recomendándome que me condujera con circunspeccion, y que no hiciera ni dijera nada que pudiese dar á conocer la corta dosis de mi inteligencia. Conociendo como conozco, añadí al despedirme, los pocos alcances de tu entendimiento, temo mucho que hagas alguna tontería.” Prometila que seria prudente, que seguiria sus instrucciones y me puse en camino.

“Fui muy bien recibido de mi suegro, quien dió con este motivo un festin á todos los brahmas del lugar. Llegó el dia en que debia marchar con mi mujer. Mi suegro nos despidió llenándonos de bendiciones. En el momento de nuestra partida derramó un torrente de lágrimas, como si presintiera la desgracia que debia suceder á su hija.

“Nos hallábamos en la estacion de los fuertes calores, y teniamos que atravesar una llanura árida de mas de dos leguas de estension. La arena calentada por el ardor del sol, quemó muy pronto la planta de los pies de mi jóven compañera, quien, educada con delicadeza bajo el techo paternal, no estaba acostumbrada á semejantes fatigas. Púsose á llorar. Cojila por lo mano alentándola del mejor modo que me era posible. Pero muy pronto, no pudiendo mas, acostóse en tierra y pareció decidida á morir en aquel sitio.

Era grande mi embarazo; sentado al lado de ella, no sabia que partido tomar. Acertó á pasar un comerciante que conducia gran numero de bueyes cargados de mercancías. Le abordé y le conté mis penas, suplicándole que me diera un consejo.

El comerciante se acercó á mi mujer y la examinó atentamente. Dijome entonces que, por el calor sofocante que hacia, la vida de esta desgraciada se hallaba evidentemente en peligro, ya permaneciese en aquel sitio, ya quisiese ir mas lejos. “Mas bien que esponeros, continúa, al dolor de verla perecer á vuestra vista, quizá tambien á que se sospeche que la habeis muerto vos mismo, os aconsejo que me la entreguéis. La haré subir en uno de mis bueyes, y me la llevaré; por este medio escapará de una muerte segura. Será perdida para vos, es verdad, pero la perderéis al ménos con el mérito de haberle dado la vida. En cuanto á sus joyas, pueden valer veinte doblones; aqui teneis veinticinco, y dadme á vuestra mujer.”

Parecióme convincente y sin réplica el raciocinio de este hombre. Acepté el dinero que me ofrecia; tomó á mi mujer en sus brazos, la sentó en uno de sus bueyes y se apresuró á continuar su camino, y yo proseguí tambien el mio. Llegué á casa muy tarde, con los pies casi tostados por el calor de la arena sobre la cual habia andado todo el dia.

—“En dónde está tu mujer?” preguntó mi madre sorprendida al verme llegar solo. Contéla por menor lo que me habia pasado desde mi partida. Estendi al mismo tiempo á su vista los veinticinco doblones que habia recibido del comerciante. Sofocada de indignacion, mi madre permaneció muda y como petrificada. Pero su comprimida cólera hizo muy pronto es-

plosion. No hallaba injurias ni imprecaciones bastante fuertes contra mí.” “Insensato! miserable! decía, vender á su mujer! entregarla á otro! una jóven noble, ser esclava de un vil mercader! ¿Qué van á pensar las gentes? ¿qué dirán los parientes de esta desdichada y los nuestros, cuando sepan semejante infamia? Podrán nunca creer semejante escaso de locura y de estupidez?”

Al recibir esta noticia, los padres de mi mujer, se armaron con palos y acudieron con la intencion de hacerme espirar á golpes. Esto me habria sucedido infaliblemente si no me hubiera sustraído á su venganza por una pronta huida. No pudiendo hacerse justicia ellos mismos, se quejaron ante los jefes de la casta, quienes, con voz unánime, me condenaron á una multa de doscientos doblones. Prohibióse, además, bajo pena de ser escluido de la casta, que se diera otra mujer á un loco como yo. Así, véome condenado á permanecer viudo el resto de mis dias.”

La asamblea juzgó de buena ley este rasgo de locura; pero no quiso tomar ninguna determinacion antes de haber oído á los otros dos antagonistas.

El tercero tomó entonces la palabra, y habló así:

—“A fin de presentarme con mas decencia en una gran comida que gentes piadosas ofrecian á los brahmas, mandé llamar al barbero para que me rapara la cabeza y la barba. Cuando éste acabó su operacion, dije á mi mujer que le diera su salario. En su atolondramiento, en vez de darle un ochavo dióle dos. En vano exigí del barbero que me restituyese el otro ochavo; por mas que hice é insistí, permaneció obstinado en su denegacion. La cuestion se aclaró, y ya nos deciamos palabras gordas, cuando el barbero, tomando un tono mas sosegado: “Hay modo, me dijo, de entrar en arreglo. Por el ochavo que reclamais, rasuraré, si os conviene, la cabeza á vuestra mujer.—Tienes razon, repliqué despues de un momento de reflexion, lo que me propones terminará nuestra diferencia sin injusticia ni de una ni de otra parte.” Mi mujer, al oír estas palabras, quiso escaparse; pero habiéndola cojido, obliguéla á sentarse en tierra, y el barbero, armado con su navaja, le túsó completamente la cabeza.

“Sin embargo, mi mujer daba grandes gritos y vomitaba un torrente de imprecaciones contra nosotros dos. Dejéla gritar: preferia yo verla con la cabeza rasa á abandonar á este tuno de barbero un ochavo que no habia ganado. Mi mujer, despojada de este modo de su hermosa cabellera, corrió á ocultarse de vergüenza, y no se atrevió á presentarse mas en público. El barbero tambien tomó las de villadiego, y encontrando á mi madre en la calle, no tuvo cosa mejor que hacer sino referirla de pé á pé lo que acababa de pasar en casa. Acudió al momento para asegurarse del hecho, y cuando apercibió á mi mujer tusada, permaneció algunos momentos pasmada de asombro. Arrebatada de cólera, recobró en breve la palabra para llenarme de inectivas y echarme en cara mi infamia, lo que soporté sin chistar palabra, pues comenzaba á comprender que bien merecido lo tenia.

“Esta aventura, que se apresuró á divulgar el bribon del barbero, me constituyó en la fábula del lugar. Las malas lenguas, ponderando el hecho, no dejaron de decir que si yo habia hecho rapar la cabeza á mi mujer, era para castigarla de una falta grave. La muchedumbre se agolpó á la puerta de mi casa; trajeron un asno para hacer montar á la supuesta culpable y pasearla por las calles. Estos detalles llegaron á oídos de los padres de mi mujer, quienes acudieron á toda prisa. Juzgad del ruido que armaron al ver á su hija peinada de esta manera! Lleváronse á su casa, tomando la precaucion de cubrirla con un velo, para evitarle la vergüenza de ser vista en el estado humillante en que se hallaba. No consintieron en devolvérmela sino al cabo de cuatro años.

“Esta maldita aventura me habia hecho perder el banquete para el cual me habia preparado con tres dias de ayuno. Lo que aumentó lo vivo de mi pesar fué que la comida habia sido suntuosísima, y que la manteca líquida habia sido servida con profusion. Algun tiempo despues dieron otra, á la cual tuve la imprudencia de asistir. Fui recibido en ella en medio de la grita de mas de ochocientos brahmas, quienes, apoderándose de mí, se declararon decididos á no volverme la libertad sino despues que les

hubiese hecho conocer al cómplice de mi mujer, á fin de castigarle tocando el rigor de las reglas de la casta.

“Afirmé bajo juramento que yo era el único culpable, y confesé el verdadero motivo que me habia impelido á obrar de aquella manera. El pasmo de mis oyentes no tuvo limites: “¡Habrás visto! exclamaron mirándose unos á otros; hacer rapar la cabeza á una mujer que nunca ha faltado á las leyes del honor! O es, te hombre es un impostor, ó es el mayor loco que existe en la tierra.”

“Espero, dijo el narrador al concluir, que pensaréis como ellos, y que mi locura os parecerá infinitamente superior á la de los brahmas que han hablado antes que yo.”

“Este rasgo de locura pareció á la asamblea no poco notable. Era justo, sin embargo, conocer los títulos que tenia que hacer valer el cuarto litigante. Este tomó la palabra y dijo:

“En tiempos pasados, Manava era mi nombre; llámanme hoy *Betel-Manava*. He aqui el rasgo de mi vida que ha dado lugar á este apodo:

“Hace un mes, poco mas ó menos, que mi mujer, retenida hasta entonces en la casa paterna á causa de su juventud, habia venido á habitar con migo. Una noche, al acostarme, no sé á que propósito la dije que las mujeres eran habladoras. Repliquéme vivamente y sin titubear que ella conocia hombres que eran por lo menos tan chachareros como las mujeres. Comprendí que queria aludir á mi persona. Sintíendome estremadamente picado, la dije: “Veamos quien de los dos hablará primero. Con mucho gusto, respondió aquella; pero que dará al otro el que pierda la apuesta?—Una oja de betel, repliqué. Ya sabeis que dan treinta ó cuarenta ojas de betel por un ochavo. Con venida la apuesta, dormimomos sin proferir palabra.

“Al dia siguiente, despues de haber salido el sol, como no se nos viera aparecer, nos llaman á cada uno por nuestro nombre; ninguna respuesta! Gritan mas recio: el mismo silencio! Empujan la puerta de nuestro aposento: pena inútil! La alarma se esparce al momento en la casa; témese que la muerte nos haya sorprendido repentinamente á ambos durante la noche. Llaman al carpintero del lugar; acude con sus utensilios y rompió la puerta.

“No quedaron todos poco sorprendidos al vernos á ambos bien despiertos, sentados uno en frente de otro, pareciendo gozar de salud perfecta. Pareciamos privados de la palabra. Intentaron hacernos hablar de varios modos, pero sin conseguirlo.

“A los gritos de mi madre, acudieron todos los brahmas del lugar. Hallóse muy pronto la casa llena de gente. La opinion que prevaleció fué que nuestro enojoso estado era efecto de un maleficio producido por algun enemigo secreto. Con esta persuasion, mis padres hicieron venir á un mágico de las cercanias para que nos deshechizara.

“Luego que llegó este, fijó en nosotros una mirada feroz, nos rodeó en un círculo mágico pronunciando estrambóticas palabras, nos tomó el pulso en diversas partes del cuerpo, en una palabra, hizo tantas monadas, que no puedo acordarme ni aun ahora de ellas sin reventar de risa. En fin, declaró que nos hallábamos realmente bajo la influencia de un hechizo; aun nombró al diablo del cual, segun él, estábamos poseidos. Ahora bien, puesto que este diablo era de un carácter muy obstinado y tenaz, y que habia mucha dificultad en hacerle desalojar, apreció en cinco doblones el gasto sólo de los sacrificios y de las otras ceremonias necesarias al buen resultado.

“Mis padres, que no eran ricos, quedaron un poco asustados del precio exorbitante que exigia el mágico. No obstante, mas bien que dejarnos mudos á mi y á mi mujer, accedieron á lo que pedía y aun le prometieron hacerle un presente regular si podia volvernos la palabra.

“Disponíase ya el mágico á comenzar sus conjuros, cuando un anciano amigo nuestro sostuvo que estábamos lisa y llanamente bajo el imperio de una enfermedad de la cual habia visto varios ejemplos, y pretendió curarnos sin que costase nada. A este efecto, hizose traer una estufilla de carbones encendidos y procuróse una barrita de oro: puso á calentar ésta hasta ponerla casi en fusion; despues, tomándola con unas pinzas, me la aplicó sobre el

planta de los piés, los codos, el hueco del estómago, y finalmente, sobre la cima de la cabeza.

„Sufri este horrible tormento sin hacer el menor movimiento y sin proferir la menor queja: hubiera preferido morir cien veces á tener la vergüenza de perder la apuesta que yo habia hecho. „Ensayemos el remedio en la mujer,” dijo el maligno operador, na tanto desconcertado por mi constancia. Acercóse á ella y aplicóla la barra de oro en la planta de los piés. Pero apenas hubo sentido ésta la primera impresion, cuando retiró vivamente la pierna y exclamó: „Basta!” Dirigiéndose en seguida hácia mí: „—He perdido la apuesta, dijo; tóma, „aquí tienes una oja de betel. „Esclamé yo al momento: „Pues bien, no habia dicho que „hablarías primero? Por hai justificas lo que te decia anoche al acostarnos, que las mujeres son habladoras.

„—Enhorabuena! replicó ella; en lo sucesivo no sostendré yo una apuesta contra tí.”

„Los espectadores, no comprendiendo palabra de esta escena, mirábase unos á otros atónitos. Yo les esliqué la cosa. „Qué locura! exclamaron todos en coro. Como! cansar tal alarma en todo el barrio, dejarse quemar de piés á cabeza, y todo esto, por no perder una hoja de betel! No, en todo el mundo seria difícil hallar un hombre mas venático! „Desde aquel entonces no me designaron mas que con el nombre de *Betel-Manava*.

La asamblea, despues de madura deliberacion, decidió que los cuatro litigantes habian dado pruebas irrefragables de locura, y que todos tenian iguales derechos y muy fundados á la superioridad en este género. Cada cual podia pues atribuirse individualmente el privilegio de llamarse mas loco que los otros tres, y tomarse para sí el salud del soldado.

„Habeis ganado los cuatro vuestro proceso, les dijo el presidente; id y continuad en paz vuestro camino, si es posible.”

Satisfechos con un fallo tan equitativo, retiráronse los viajeros exclamando á porfia:

„He ganado, he ganado mi proceso!”

(Imitado del indiano. E. H. A.)

### EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Infalible cura de los síntomas de la Erisipela.—El Señor D. Ramon Fernandez, de San Tomas, estaba sufriendo severa y constantemente de esta repugnante y penosa enfermedad, y algunas veces se ponía tan malo que le era imposible llenar sus deberes, y se irritaba hasta el punto de no poder safrirse á sí mismo. El médico de la familia no podia curarlo, y los otros miembros de la facultad, fueron igualmente errados en sus esfuerzos para aliviar sus sufrimientos. Al cabo determinó comenzar á usar el Ungüento y las Pildoras Holloway, lo cual hizo, y con el uso combinado de estos medicamentos refrescó la sangre, la purificó, restableció el sistema, y despues de diez semanas de perseverancia se puso en pleno goce de la mas completa salud.

### MOSAICO.

**Predicador oportuno.**—Un cura de aldea empezó su sermon del siguiente modo:

„Auditorio mio! En el viejo y nuevo Testamento se encuentran tres cabezas derribadas de los hombros: la de Goliath, la de Holofernes y la de San Juan. La primera fué puesta en una pica; la segunda dentro de un saco, y la tercera en un plato: la cabeza de Goliath significa el orgullo, la de Holofernes es simbolo de impureza, y la de San Juan es simbolo de la santidad. Plato, saco y pica; pica, saco y plato; estas tres cabezas compondrán las tres partes de mi discurso.” (E. H. A.)

**Sutilezas de Abogado.**—El abogado Marchaud, hombre de buen seso y de finas agudezas, acostumbraba á decir: „Corre uno grave riesgo de repugnancia y de asco, si penetra en los „arcanos y procura informarse de cómo se preparan ó confeccionan la administracion, la justicia y la cocina.” (E. H. A.)

### PLEGARIA.

Pues en la cuaresma estamos,  
Esclamemos con fervor:

¡Mea culpa! y repitamos;

¡Misericordia, Señor!

Por el joven pisaverde  
Que entra en un garito y pierde,  
Y en su terrible desastre  
No puede pagar al sastra  
Su paletó de castor,

¡Misericordia, Señor!

Por tahures y ladrones  
Para los que no hay prisiones,  
Ni guardia civil, ni leyes,  
Y van... donde quieren reyes,  
Re-robando á su sabor...

¡Misericordia, Señor!

Por la pálida beldad  
A quien cierta enfermedad  
Trocó en cañon de mosquete,  
Y va con enaguas siete  
Para parecer mejor,

¡Misericordia, Señor!

Por tanto juez... inocente:  
Por tanto alcalde... impotente:  
Por tanto y tanto chismoso  
Que ante el que hoy es poderoso  
Van danzando con primor...

¡Misericordia, Señor!

Por el pobre mentecato  
Que la echa de literato,  
Y á fuer de pedante inmundo  
Insultando á todo el mundo  
Se erije en grave censor,

¡Misericordia, Señor!

Por el dócil mandarin  
Que cual si fuese en Pekin  
A taca á los pueblos de opio,  
Declarándose así propio  
Omnimodo Dietador,

¡Misericordia, Señor!

Por el padre ex-fray Aurelio  
Que predica el Evangelio,  
Y atacando la bigamia  
Practica la poligamia  
Siendo el picaro mayor,

¡Misericordia, Señor!

Por aquel ruin millonario  
Usurero estafalario,  
Que come solo patatas,  
Que vende hasta garrapatas,  
De sangre especulador,

¡Misericordia, Señor!

Por la viuda que ha perdido  
El mas completo marido,  
Y llora, y se desconsuela...  
Porque otro no la camela  
En su histérico dolor...

¡Misericordia, Señor!

Por los treinta y seis ministros  
Que trabucando registros,  
Entre si es Whig ó si es Tory  
Nos dejan á gori—gori,  
Chupándose lo mejor,

¡Misericordia, Señor!

Por el niño sin crianza  
Que vive en putrida holganza,  
Y con la leche en los labios  
Hace burla de los sabios  
Cuando es el asno mayor,

¡Misericordia, Señor!

Por todos los diputados  
Que al Gobierno en-compra-dados,  
Dejan que ruede la bola  
Llenándose la bartola  
Del pueblo con el sudor,

¡Misericordia, Señor!

Por la fea que hace dengues  
Cubierta de perendengues,  
Y hambrienta de una casaca  
Charla siempre coma urraca  
De los hombres con horror,

¡Misericordia, Señor!

Por todos aquellos criticos,  
Jurisconsultos, politicos,  
Militares, diplomáticos,  
Periodistas, catedráticos,  
Que me tratan con rigor,

¡Misericordia, Señor!

Y por todas las beatas,  
Que murmuran como gatas;  
Y por toda solterona  
Que á S. Antonio le entona;  
Y por todo peeador,

¡Misericordia, Señor!

(Copiado.)

**Un matrimonio raro.**—En Litchfield se casaron el 12 de Octubre Mr. J. K. Wells y

Miss Emeline Jeanes. El novio mide 6 piés, pesa 160 libras y tiene 35 años de edad. La novia mide 36 pulgadas y pesa 45 libras. En caso de apuro puede llevarla en el bolsillo.

**Sentencia de un jurado.**—Prunty fué acusado de cuatrero y el jurado que conoció de la causa declaró por toda sentencia “que era un zopenco (fool)” ó en otras palabras, que no tenia cabeza bastante para robar.

## AVISOS.

### DE OFICINAS PUBLICAS.

#### UNIVERSIDAD.

Por disposicion Suprema se debe abrir en la Universidad, una clase de idioma Italiano y restablecer la de Ingles y Frances que habia estado suspensa. Los jóvenes que quieran hacer sus estudios en dichas clases, tienen que presentarse antes, al Secretario que suscribe, quien está encargado de formar la correspondiente lista de alumnos.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD.  
San José, Febrero 19 de 1858.

J. Adriano Rojas.

### DE PARTICULARES.

#### VINOS SUPERIORES.



Gustavo Ad. Meinecke ha recibido una partida de Vinos de uva españoles y franceses en cajas y barriles, y una partida de corchos, los que ofrece al público á precios equitativos.

## ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1858.

Se espenden desde fines de Diciembre en la Libreria del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

### Á UN PRECIO CÓMODO.



Se vende una casa al sur de esta ciudad á dos cuadras de la plaza principal, tiene comodidades suficientes para una familia no muy numerosa; y ademas, la de tener acequia dentro de su solar. La persona que quiera comprarla y necesite de mas informes, puede dirigirse á la misma casa, Calle de la Plaza Nueva.

Marcos Barrantes.

### LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.



El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernacion de la Imprenta del Album. Posee el arte con bastante perfeccion, y creamos que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros, quedaran satisfechos del trabajo.

En la Libreria de la misma Imprenta, ademas del catalogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto exquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se espenden á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasages de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolucion de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realizados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagarees de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarees de café en fruta y de café beneficiado, de guías de exportacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de latón y de oro mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases corta lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al manedero, tinta de oro

tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, muestras para aprender á escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

### CATALOGO DE LIBROS.

#### U

(Continúa.)

Universo [El] pintoresco ó historia y descripción de todos los pueblos, de sus religiones, costumbres, usos, industria etc. 17 tomos.—Belgica y Holanda 1 tomo.—Ciudades Anseáticas 1 tomo.—Confederacion Germánica 1 tomo.—España 1 tomo.—India 1 tomo.—Inglaterra 4 tomos.—Malta y el Gozo 1 tomo.—Oceanía 4 tomos.—Suecia y Noruega 1 tomo.—Suiza y Tirol 1 tomo.—China 1 tomo.

#### V

Valdemaro 2 tomos.—Vallejo compendio de matemáticas puras y mistas 2 tomos.—Vampiro [El] novela por Lord Byron 1 tomo.—Verdad de la fe 1 tomo.—Verdadero [El] Francmason 1 tomo.—Viajador sensible, ó un paseo á Iverdun 1 tomo.—Viaje á América 1 tomo.—Id. á Oriente 1832 1833 por Alfonso de Lamartine 1 tomo.—Viajes á los Andes 1 tomo.—Id. de Antenor 5 tomos.—Viajero en América 1 tomo.—Vido de Lazarillo de Tormes 1 tomo.—Id. de un faccioso 1 tomo.—Id. de San Bruno fundador de los cortujos 1 tomo.—Villacastin manual de ejercicios 1 tomo.—Vindicias de la Biblia 10 tomos.—Virgen [La] María y el plan divino 1 tomo.—Virgilio anotado 1 tomo.

#### W

Walter manual del derecho eclesiástico universal 1 tomo.—

#### Z

Zuma ó el descubrimiento de la quina, novela peruana seguida de las cañas del Tiber 1 tomo.—

## UNGUENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos.

Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.

Conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros y preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reune á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su accion y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada á que se aplique.

Hay una asimilacion tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cutis espele por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGÜENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los paises del globo, haciendo aplicacion de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela particular.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Inflamaciones internas y esternas.
Calambrea.	Gota.
Callos.	Lamparones.
Cánceres.	Males de las piernas.
Cortaduras.	— de los pechos.
Enfermedades del cutis.	— de los ojos.
— del hígado.	Quemaduras.
— de las articulaciones.	Rumatismo.
Erupciones escorbúticas.	Sinupraciones pútridas.
Fistulas.	Tiña.
Frialdad á falta de calor en las estremidades.	Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instruccion en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Editor Responsable. R. Carrasco.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.